

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI -11786
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER5687

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE:	
CAT:	06	MOVIL:	Contratada	Martha Leticia Londoño Salazar - Administradora	
FECHA:	16 de Abril de 2018	HORA:	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 121 N°45 A - 20	COORDENADAS	X1:102411.90		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Monaco	ÁREA INSPECCIONADA	Y1:111767.99		
UPZ:	20- La Alhambra	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	100 M2		
LOCALIDAD:	11- Suba	POBLACIÓN ATENDIDA:	15		
CHIP:	AAA0243CACN	FAMILIAS	5	ADULTOS	12
AREA INSPECCIONADA	398 M2	MENORES	3		
		PREDIOS EVALUADOS	1		
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30458		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Ninguna para el presente documento

5. ESCENARIO DE RIESGO :

Construcciones – Funcionamiento de la edificación

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 121 N° 45 A- 20, se localiza en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1: Ubicación del predio de la Calle 121 N° 45 A- 20

8. DESCRIPCIÓN

El día 16 de Abril de 2018, en atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se ubica el predio de la Calle 121 N° 45 A- 20 en la Localidad de Suba, encontrando una edificación denominada GOOD ART P.H de 5 niveles 1 sótano para uso de parqueo vehicular, con edad de construcción cercana a los 5 años.

La verificación se hace en compañía de la Señora Martha Leticia Londoño, quien es la administradora del edificio, realizando un recorrido por los apartamentos 501, 502, 503, 201, y 202 donde se evidencian fisuras en el revestimiento de los muros perimetrales de los apartamentos de tendencia escalonada con aberturas no mayores al milímetro y longitudes que oscilan entre el 10 cm y el metro. Posteriormente, se hace una verificación al sótano donde se observan zonas con filtración de agua, generando humedades sobre la placa de piso con color ocre posiblemente asociado a oxidación del acero de refuerzo con el que fue construida.

9. POSIBLES CAUSAS:

Asentamientos diferenciales
Filtraciones de Agua

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1: Vista de la fachada del edificio que se emplaza en el predio de la Calle 121 N° 45 A-20 de la Localidad de Suba

Foto 2: Fisuras evidenciadas al interior de los apartamentos

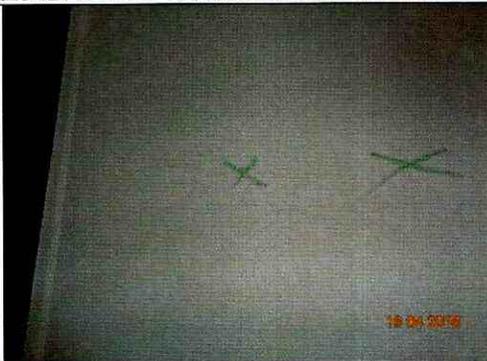


Foto 3: Fisuras evidenciadas al interior de los apartamentos



Foto 4: Fisuras evidenciadas al interior de los apartamentos



Foto 5: Fisuras evidenciadas al interior de los apartamentos



Foto 6: Fisuras evidenciadas al interior de los apartamentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



11. DAÑOS:

Tabla 01. Daños observados sobre el apartamento 304 ubicado en el predio de la Calle 121 N° 45 A- 20

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 121 N° 45 A- 20	Martha Leticia Londoño Salazar	Edificio - Apartamento	Vivienda	5	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de la edificación en general y de los apartamentos que la conforman el Edificio GOOD ART P.H de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- En compañía de la Administradora, la señora Martha Leticia Londoño y habitantes de los apartamentos 201, 202, 501, 502 y 503, se realiza inspección visual y evaluación cualitativa de los apartamentos y el sótano del edificio emplazado en el predio de la Calle 121 N° 45 A - 20 de la Localidad de Suba, se les informa de manera verbal que los daños evidenciados no representan riesgo para la edificación ni las personas que lo habitan.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos 201, 202, 501, 502 y 503 y del sótano del edificio emplazado en el predio de la Calle 121 N° 45 A - 20, que se ubica al interior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

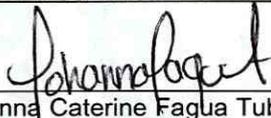
Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los apartamentos 201, 202, 501, 502 y 503 que se ubica al interior del predio de la Calle 121 N° 45 A - 20 de la Localidad de Suba, realizar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento, lo anterior con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría del Hábitat, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables de la construcción del edificio emplazado en la Calle 121 N° 45 A – 20 implementen de manera técnica las acciones y determinen las causas detonantes de las lesiones evidenciadas
- A la alcaldía Local de Suba, realizar un seguimiento a las recomendaciones impartidas en el presente documento.

11.1 Elaboró

Firma: 
Nombre: Johanna Caterine Fagua Tuberquia
Profesión: INGENIERA CIVIL
MP: 25202181705CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

Firma: 
Jairo William Torres Becerra
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

